



RESOLUCION N° 0441

LANUS,
27 NOV 2020.

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Samanta Karina OERTLINGER, Legajo N° 22980/9, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.-** Liquídase, a partir del día 1º de marzo de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones), a la agente Samanta Karina OERTLINGER, Legajo N° 22980/9, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, **Secretaría de Educación, Empleo y Deporte**, Categoría Programática 36, Agrupamiento 5, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese..

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete en Ministerio
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 04/03/2020 02:26:48
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete en Ministerio
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/03/2020 12:32:06
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete en Ministerio
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/11/2020 11:50:49
Expiration date: 07/10/2021 01:53:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete en Ministerio
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 24/11/2020 01:35:00
Expiration date: 09/10/2022 01:25:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por